Antecedentes requeridos por D.G.M.N (Dirección General de Movilización Nacional) y la Autoridad Fiscalizadora.

FAMAE
DESDE 1811 AGREGANDO VALOR A LA DEFENSA

Documentación establecida en la Ley 17.798 Artículo 5A.

- ☐ ① Certificado de Antecedentes orientado para fines especiales (biométrico).
- ☐ ② Ser mayor de edad (se exceptúan menores registrados como deportistas).
- ☐ ③ Declaración jurada de domicilio ante notario (Autoridad Fiscalizadora).
- ☐ ④ Certificado médico de psiquiatra que acredite aptitud física y psíquica para el uso de armas.
- ☐ ⑤ Rendir examen de conocimiento teórico (Autoridad Fiscalizadora).
- ☐ ⑥ No haber sido dictado a su respecto auto apertura de juicio oral.
- ☐ ⑦ No haber sido sancionado en procesos relacionados con VIF (violencia intrafamiliar).
- ☐ ⑧ Fotocopia simple cédula de identidad.
- ☐ ⑨ Fotocopia simple de credencial institucional, personal activo de las FFAA.
- ☐ ⑩ Carnet del SAG (Servicio Agrícola y Ganadero) para armas de caza.
- ☐ ⑪ Declaración jurada simple, caja de seguridad, entre otros.
- ☐ ⑫ Solicitud de inscripción para armas de fuego (Casa comercial).
- ☐ ⑬ Certificado B.P.C.H. (Casa comercial).



Nota: Personal en servicio activo de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas quedan exentos de los items N° 4 y 5, para lo cual debe presentar fotocopia de credencial institucional.

Imprima esta hoja para chequear el cumplimiento de los documentos requeridos en la solicitud.

Fábricas y Maetranzas del Ejército
Avenida Manuel Rodríguez 02
Talagante | Santiago de Chile

225107464
WWW.FAMAE.CL
COMERCIAL@FAMAE.CL